

RESOLUCION (0202-2016) MD-DIMAR-SUBDEMAR-GINSEM-ARINV DE 2016

(marzo 19)

D.O 49.838, abril 8 de 2016

Por medio de la cual se emiten oficialmente a la Comunidad Marítima Nacional e Internacional, las Cartas Náuticas Oficiales elaboradas por la Dirección General Marítima.

El Director General Marítimo, en uso de sus facultades legales conferidas por el numeral 4 del artículo 5° del Decreto ley 2324 de 1984 y, por los numerales 2 y 6 del artículo 2° del Decreto 5057 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Dirección General Marítima producir la Cartografía Náutica Nacional de acuerdo con el numeral 4 del artículo 5° del Decreto ley 2324 de 1984 y numerales 2 y 6 del artículo 2° del Decreto 5057 de 2009.

Que la Cartografía Náutica Nacional está conformada por las cartas y publicaciones náuticas que elabora y distribuye la Dirección General Marítima como Servicio Hidrográfico Nacional, para garantizar la máxima seguridad a la navegación en aguas colombianas.

Que es obligación llevar a bordo de los buques las Cartas Náuticas debidamente actualizadas necesarias para realizar una navegación segura, según lo dispuesto en la Regla 20 del Capítulo V del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar-Solas de 1974, protocolizado en 1978 y aprobado mediante Ley 8ª de 1980.

Que es obligatorio el uso de la Cartografía Náutica Oficial en los buques o naves y artefactos navales de bandera colombiana y en los buques extranjeros que transiten y se encuentren en aguas marítimas jurisdiccionales de Colombia, según Resolución número 078 del 3 de marzo de 2000, proferida por la Dirección General Marítima.

Que de conformidad con el Esquema de Cartografía Náutica Nacional, aprobado por la Dirección General Marítima, el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, elaboró las siguientes cartas náuticas electrónicas:

CO400604 Cabo de la Vela; CO400605 Aproximación a Manaure; CO500202 Rada el Cove; CO500203 Isla Cayos de Alburquerque; CO500204 Isla Cayos del Este Sudeste; CO500211 Isla Cayos de Roncador; CO500227 Bahía Honda; CO400624 Cabo Tiburón a Punta de Arenas del Norte; CO400625 Bahía Colombia; CO500267 Isla Fuerte; CO500848 Santiago de Tolú; CO400150 Bahía de Málaga; CO300302 Golfo de Cupica; CO400222 Aproximación a Puerto López; CO500237 Riohacha; CO500255 Islas del Rosario; CO500242 Isla Aguja a Punta Cinto; CO500246 Puerto Zúñiga; CO400608 Aproximación a Puerto Brisa; CO500808 Puerto Brisa.

Así mismo elaboró las siguientes Cartas Náuticas en Papel:

303 Nuquí a Punta Catripe; 740 Guapí; 262 Bahía de Cartagena; 618 Golfo de Morrosquillo; 010 Barranquilla a Península de Paraguaná; 011 Canal de Panamá a Barranquilla; 407 Puerto Colombia a Santa Marta; 040 Península de La Guajira; 043 Cabo Tiburón a Isla Fuerte; 030 Canal de Panamá a Golfo de Cupica; 410 Isla Fuerte a Punta Comisario; 028 Barranquilla a Punta Espada; 412 Golfo de Urabá, Escala; 150 Bahía Málaga; 029 Golfo de Urabá a Barranquilla; 625 Bahía Colombia; 310 Punta Isla Cascajal a río Mataje; 008 INT 4025 Cabo Gracias a Dios a Santa Marta; 245 Ciénaga; 308 Punta Coco a Isla Barrera; 848 Santiago de Tolú; 003 INT 6000 Bahía de Panamá a Cabo San Francisco; 770 Puerto Interior de Tumaco; 409 Bajo de Tortuguilla a Punta Canoas; 246 Puerto Zúñiga; 608 Aproximación a Puerto Brisa; 808 Puerto Brisa; 612 Aproximación a Barranquilla; 202 Rada el Cove; 007 El Gran Caribe; 403 Cabo de la Vela a Punta Gallinas; 603 Aproximación a Bahía Portete; 253 río Magdalena; 153 Bahía de Buenaventura; 229 Bahía Portete; 730 Puerto de Buenaventura; 804 Bahía de Santa Marta; 833 Bahía de Cartagena (Canal de Acceso); 1010 Carta Histórica Naval de la Bahía de Cartagena de Indias,

RESUELVE:

Artículo 1°. Emitir oficialmente, poniendo a disposición de la Comunidad Marítima Nacional e Internacional las siguientes Cartas Náuticas Electrónicas y en Papel, en desarrollo del esquema de Cartografía Náutica Nacional, así:

Cartas Náuticas Electrónicas

CO400604 Cabo de la Vela.

CO400605 Aproximación a Manaure.

CO500202 Rada el Cove.

CO500203 Isla Cayos de Alburquerque.

CO500204 Isla Cayos del Este Sudeste.

CO500211 Isla Cayos de Roncador.

CO500227 Bahía Honda.

CO400624 Cabo Tiburón a Punta de Arenas del Norte.

CO400625 Bahía Colombia.

CO500267 Isla Fuerte.

CO500848 Santiago de Tolú.

CO400150 Bahía de Málaga.

CO300302 Golfo de Cupica.

CO400222 Aproximación a Puerto López.

CO500237 Riohacha.

CO500255 Islas del Rosario.

CO500242 Isla Aguja a Punta Cinto.

CO500246 Puerto Zúñiga

CO400608 Aproximación a Puerto Brisa.

CO500808 Puerto Brisa.

Cartas Náuticas en Papel

REFERENCIA	NOMBRE	EDICIÓN
303	Nuquí a Punta Catripe	1ra. Ed. 2010 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 170/2010)
740	Guapí	1ra. Ed. 2010 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 017/2010)
262	Bahía de Cartagena	2da. Ed. 2012 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 150/2012)
618	Golfo de Morrosquillo	3ra. Ed. 2012 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 149/2012)
010	Barranquilla a Península de Paraguaná	3ra. Ed. 2012 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 106/2012)
011	Canal de Panamá a Barranquilla	2da.Ed. Sep. 2012 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 106/2012)
407	Puerto Colombia a Santa Marta	2da. Ed. de 1999 (Corregida hasta el Aviso a los

		Navegantes 149/2012)
040	Península de La Guajira	2da. Ed. de 2009 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 145/2012)
043	Cabo Tiburón a Isla Fuerte	2da. Ed. de 2004 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 148/2012)
030	Canal de Panamá a Golfo de Cupica	2da. Ed. de 2004 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 145/2012)
410	Isla Fuerte a Punta Comisario	3ra. Ed. 2013 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 116/13)
028	Barranquilla a Punta Espada	3ra. Ed. 2013 (corregida hasta el Aviso a los Navegantes 010/13)
412	Golfo de Urabá, Escala	3ra. Ed. 2009 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 165/13)
150	Bahía Málaga	5ta.Ed.2013 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 175/13)
029	Golfo de Urabá a Barranquilla	3ra. Ed.2013 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 44/13)
625	Bahía Colombia	4ta. Ed.2013 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 165/13)
310	Punta Isla Cascajal a río Mataje	2da.Ed. 2013
008 INT4025	Cabo Gracias a Dios a Santa Marta	2da. Ed.2013 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 082/13)
245	Ciénaga	2da. Ed.2013 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 087/13)

308	Punta Coco a Isla Barrera	1ra. Ed. 2013 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 070/13)
REFERENCIA	NOMBRE	EDICIÓN
848	Santiago de Tolú	1ra. Ed.2013 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 082/13)
003 INT 6000	Bahía de Panamá a Cabo San Francisco	4ta.Ed.2011 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 311/14)
770	Puerto Interior de Tumaco	4ta. Ed. 2014 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 323/14)
409	Bajo de Tortuguilla a Punta Canoas	2da. Ed.2004 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 313/14)
246	Puerto Zúñiga	1ra. Ed. 2014 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 323/14)
608	Aproximación a Puerto Brisa	1ra. Ed.2014
808	Puerto Brisa	1ra. Ed.2014
612	Aproximación a Barranquilla	3ra. Ed. 2014 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 309/14)
202	Rada el Cove	3ra. Ed. 2010 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 207/15)
007	El Gran Caribe	5ta. Ed. 2013 2010 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 118/15)
403	Cabo de la Vela a Punta Gallinas	1ra. Ed. 2015
603	Aproximación a Bahía Portete	4ta.Ed.2015
253	Río Magdalena	5ta. Ed. 2015 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 223/15)

153	Bahía de Buenaventura	6ta. Ed. 2015 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 223/15)
229	Bahía Portete	4ta. Ed.2015 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 207/15)
730	Puerto de Buenaventura	5ta. Ed .20 1 5 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 199/15)
804	Bahía de Santa Marta	4ta. Ed.2015 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 205/15)
833	Bahía de Cartagena (Canal de Acceso)	5ta. Ed.2015 (Corregida hasta el Aviso a los Navegantes 222/15)
1010	Carta Histórica Naval de la Bahía de Cartagena de Indias.	Reimpresión 2015.

Artículo 2°. La presente resolución empieza a regir a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., 19 de marzo de 2016.

ORIGINAL FIRMADO

Vicealmirante PABLO EMILIO ROMERO ROJAS
Director General Marítimo

